



**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Artículo 69 C.P.A.C.A.)**

A los Siete (7) días del mes de Diciembre de 2016, la Suscrita Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la actuación administrativa de la Personería Municipal de fecha 11 de Noviembre de 2016.

Notificar por aviso al señor **OSCAR HERNANDO REY ALARCON**, de las actuaciones realizadas por la Personería Municipal con motivo al seguimiento administrativo a la solicitud presentada con radicado interno N° 006956.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; debido a que el correo certificado "472", informa que se dirigió a la dirección suministrada por el peticionario encontrándose "Cerrado"; este organismo publica el presente aviso por un término de cinco (05) días contados a partir del Séptimo (7) día de Diciembre de 2016, en cartelera de la oficina de la Personería de Floridablanca ubicada en la Calle 5 N° 8-25 piso 3 Palacio Municipal Floridablanca.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA DE LA PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA Y EN LA PAGINA WEB WWW.personeriadefloridablanca.gov.co. HOY 7 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

Firma,

MARIBEL SIERRA ORTIZ

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY _____ DE _____ DE _____ A LAS 6:00 P.M.

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

7643



**Personería
Municipal de
Floridablanca**
Confianza e inclusión

Floridablanca, 11 de Noviembre de 2016

PDVA- 07643 -2016

Señor
OSCAR HERNANDO REY ALARCON
Calle 6 No. 23 – 24, Barrio Comuneros, Apto. 202
Bucaramanga

Asunto: Seguimiento Administrativo
Radicado Interno N°006956

Por medio del presente escrito me permito allegar copia de la respuesta dada por la Doctora **EVA DEL PILAR PLATA SARMIENTO**, Profesional Universitario Secretaria General y Jurídica de la Dirección de Tránsito de Floridablanca, sobre el cual se solicitaba para que en el marco de la competencia se adelanten las acciones a que hubiere lugar, referente a la Nulidad de los Comparendos No. 68276000000010588738 del Cuatro (4) de Junio del 2015 y el No. 68276000000011231701 del Veinticuatro (24) de Julio del 2015, en atención a la solicitud realizada por este ente de control mediante oficio PDVA-05027-2016.

De igual manera es necesario reiterarles el compromiso que la Personería Municipal, tiene con la comunidad actuando como vocero de los intereses colectivos y de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución Política y el numeral 8 del artículo 178 de la ley 136 de 1994.

Lo anterior para los fines legales que usted considere pertinentes.

Cordialmente,

MARIBEL SIERRA ORTIZ

Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

Adjunto: Tres (3) folios Útiles

Proy. **LEYMER NAITH HERRERA MAYORGA**
Abogado – Contratista

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal de Floridablanca
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 – email: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander



DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA



CONTESTACIÓN DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO
		SGJ
GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA
	03/11/2016	1 DE 1

Floridablanca, Noviembre 1 de 2016

Doctora:
MARIBEL SIERRA ORTIZ
Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental
Calle 5 N°8-25 piso 3 Palacio Municipal
Floridablanca-Santander

REFERENCIA: Respuesta Seguimiento Administrativo radicado interno N° 006956

PDVA-OSD27-16 - R.I. 006956

Con la debida atención, y en consideración al asunto de la referencia, me permito remitir copia de la Respuesta de fondo dada por la Inspección Primera de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca a la queja remitida por su despacho.

ANEXO:

- Respuesta Radicado Interno N° 006956

Cordialmente,

[Signature]
EVA DEL PILAR PLATA SARMIENTO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA
D.T.T.F.

2016 NOV 4 AM 10:00
No de folios *100-*
Recibido *[Signature]*
Personeria Municipal de Floridablanca

010495

Elaborado por: JOEL FRANCO QUINTERO Contratista	Fecha: 03/11/16 <i>[Signature]</i>	Revisado por:	Fecha: 03/11/16	Aprobado por:	Fecha: 03/11/16
--	--	---------------	--------------------	---------------	--------------------

CONTESTACION SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO - P-230

CODIGO	VERSION	PROCESO
	3.0	INSP.
GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA
		1 DE 1

Floridablanca, Octubre 28 de 2016

Señora:

MARIBEL SIERRA ORTIZ**Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental.**

Calle 5 No. 8 - 25 Piso 3

Palacio Municipal de Floridablanca

Floridablanca - Santander

Ref. Seguimiento Administrativo - Radicado Interno No. 006956 de fecha 22 de Agosto del 2016.

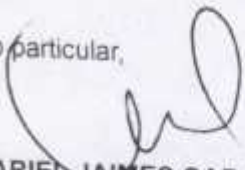
Sea esta la oportunidad de ofrecerle un cordial saludo y por medio del presente escrito dar respuesta al requerimiento de la referencia, en la cual solicita se verifiquen los hechos y se adelanten las actuaciones legales referentes a las órdenes de comparendo N° 682760000000-10588738 del 04 de Junio de 2015, y 682760000000-11231701 del 24 de Julio de 2015 por un presunto mal procedimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior este despacho le manifiesta que ya se dio trámite a la misma realizando la revocatoria de las Resoluciones Sanción, mediante los Actos administrativos:

- Resolución N° 0000086312 del 10 de Junio del 2016 para la orden de comparendo N° 10588738.
- Resolución N° 0000083213 del 10 de Junio de 2016 para la orden de comparendo N° 11231701.

Anexo: Pantallazo del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

Sin otro particular,


JOSE ARIEL JAIMES CABALLERO
Inspector Primero de la Dirección de Tránsito de Floridablanca.

Gestión Documental A.I / IEF S.A.S.

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **91535034 (NUEVE UNO CINCO TRES CINCO TRES CUA TRO)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 28 de Octubre de 2016 a las 14:13

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

anterior 



Nombre de archivo: OSCAR HERNANDO REY ALARCON - 07 diciembre 2016_1A09AF87
Directorio: C:\Users\user\AppData\Local\Temp
Plantilla: C:\Users\user\AppData\Roaming\Microsoft\Templates\Normal.d
otm
Título:
Asunto:
Autor: user
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 06/12/2016 12:04:00 p. m.
Cambio número: 2
Guardado el: 06/12/2016 12:04:00 p. m.
Guardado por: user
Tiempo de edición: 0 minutos
Impreso el: 06/12/2016 12:05:00 p. m.
Última impresión completa
Número de páginas: 5
Número de palabras: 0
Número de caracteres: 0